

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
12 DE FEBRERO DE 2002  
ACTA SINTÉTICA

Siendo las 10:30 horas del día doce de febrero, después de verificar el quórum se instaló la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo.

**ASISTENTES:**

Mtra. Marcela Santillán Nieto	Rectora
Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos	Secretario Académico
Lic. Arturo E. García Guerra	Secretario Administrativo
Mtra. Elsa Mendiola Sanz	Directora de Docencia
Dra. Aurora Elizondo Huerta	Directora de Investigación
Mtra. Valentina Cantón Arjona	Directora de Difusión y Extensión Universitaria
Dr. Carlos Maya Obe	Consejero Titular del Personal Académico
Dra. Eréndira Valdez Coiro	Consejera Suplente del Personal Académico
Mtro. Héctor Fernández Rincón	Consejero Titular del Personal Académico
Profra. Lucía Rivera Ferreiro	Consejera Suplente del Personal Académico
Profr. Eusebio Castro Arellano	Consejero Titular del Personal Académico
C. Dunstano María Alanis Rosales	Consejero Titular Estudiantil de Licenciatura
C. Elsa Dive Hernández Ganem	Consejero Suplente Estudiantil de Licenciatura

El siguiente Orden del Día fue sometido a consideración del Consejo Académico.

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la última sesión.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia.
5. Asuntos Generales

La Mtra. Santillán preguntó si existía alguna recomendación o modificación al Orden del Día.

El Mtro. Héctor Fernández precisó que quien presenta el informe es la Comisión Coordinadora y no la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia.

La Mtra. Santillán señaló que es necesario precisar si la Comisión para el Análisis de la Reglamentación continúa a la par de la primera fase de reorganización, o bien, se da por concluida y se origina una nueva Comisión o, entra en receso para continuar con su mandato una vez llevada a cabo la reorganización.

El Dr. Carlos Maya explicó que se presenta al Consejo un plan de trabajo que contiene tres fases para llevar a cabo la reorganización académica de la Unidad Ajusco y, de su análisis, se deriva que la Comisión queda en receso hasta que se concluya el segundo punto de la reorganización.

El Dr. Cedillo señaló que le parecería conveniente mantener las tres fases de la reorganización académica; sin embargo, considera que es necesario trabajar en paralelo la normatividad que acompañará este proceso de reorganización.

La Mtra. Santillán comentó que cuando la Institución haya construido una propuesta de reorganización que regrese a este Consejo, en ese momento se retomará la normatividad y se convocará nuevamente a los miembros de esa comisión. Consideró que es necesario asentar la creación de una nueva comisión para coordinar la iniciativa de reorganización y agregó que debe informarse a los asesores técnicos que formaron parte de la Comisión de Normatividad en qué lugar quedaron, a qué dieron lugar y cuándo se retomará el mandato para el que fueron convocados.

La Dra. Elizondo solicitó incluir en Asuntos Generales el Informe de la Comisión Electoral.

El Dr. Cedillo también solicitó incluir en Asuntos Generales los dos instructivos de Titulación, el de la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Plan'85 y el de la Licenciatura en Educación Plan'94.

La Dra. Eréndira Valdez pidió incluir también la información sobre la Comisión de Becas.

El C. Dunstano Alanís manifestó su interés porque se incluya en Asuntos Generales la situación que guardan los instructivos de las licenciaturas de la Unidad Ajusco.

Una vez aprobada la inclusión de los asuntos generales solicitados, la Mtra. Santillán preguntó si el informe presentado corresponde a la Comisión Coordinadora o a la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia.

El Mtro. Héctor Fernández explicó que la sesión pasada se nombró la Comisión Coordinadora y fue quien realizó los ajustes al documento denominado "Reorganización Académica de la Unidad Ajusco" y propuso que en Asuntos Generales se discuta el destino que tendrá la Comisión para el Análisis de la Reglamentación.

El Dr. Cedillo propuso modificar el punto cuatro de la Orden del Día y que la redacción sea Presentación y en su caso, aprobación de las modificaciones que efectuó la Comisión Coordinadora al Informe de la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia. Dicha propuesta fue aprobada y se dio inicio a la discusión del punto.

## INFORME DE LA COMISIÓN COORDINADORA

La Dra. Eréndira Valdez señaló que en la página 12, en la última viñeta se menciona que se tendrá un responsable general nombrado por la Rectoría y consideró que sería más conveniente que la redacción indicara únicamente que se tendrá un responsable de cada agrupamiento.

El Mtro. Héctor Fernández explicó que la propuesta del pleno de responsables de programas curriculares es un elemento nuevo que aparece en la página 10 y que se deriva del carácter universitario que tiene que ver con la actividad docente. En consecuencia era necesario dar lugar a la discusión académica de lo docente y se consideró que esta podría ser una forma de operar. Aclaró que en este pleno de responsables se incluyen a las directoras tanto de Docencia como de Investigación, así como los programas curriculares de licenciatura y posgrado.

Otro elemento que aparece en el documento es el pleno de responsables de agrupamiento de cuerpos que nuevamente incluiría a las direcciones de Docencia e Investigación, con el propósito de respetar la estructura normativa establecida por el Decreto de Creación. También comentó que estos dos plenos estarían bajo la Coordinación Académica de Ajusco, esta instancia se conformaría por las direcciones de función, el Secretario Académico, los Consejeros Académicos y Estudiantiles de la Unidad Ajusco.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que no es posible formalizar figuras hasta no tener claro el tipo de organización que surgirá a raíz de todos los trabajos de reorganización que está trabajando la Comisión Coordinadora. También puntualizó que, antes de crear esos órganos intermedios, es importante considerar el diseño de una nueva estructura que permita una reorganización real de la Universidad y no volver a caer en una forma de organización que continúe en la lógica en que viene operando la Universidad.

También señaló la Mtra. Santillán que la Subsecretaría de Educación Superior indica claramente que la labor central de las universidades es la formación profesional de que va desde la licenciatura hasta el doctorado. Para llegar a ello se cuenta con tres niveles de decisión, el primero es de los cuerpos académicos, que tienen el propósito de hacer crecer los programas curriculares y el siguiente nivel de decisión es el de las DES, en donde todos los órganos académicos se aglutinan en torno a un grupo de programas curriculares y finalmente el conjunto de las DES da como resultado el perfil institucional. Señaló que su mayor preocupación es que se creen una gran cantidad de cuerpos académicos integrados por cinco o diez docentes que vuelvan a propiciar la estructura que actualmente se tiene y que no generan un ordenamiento de la Institución a partir de programas curriculares. Para concluir su participación, dijo que es necesario definir cuál es el trabajo que se quiere privilegiar en la Institución y de qué manera se va a privilegiar.

La Dra. Aurora Elizondo dijo que debe haber criterios concretos en la organización de los agrupamientos, así como calidad en los programas curriculares que aseguren una articulación interna en términos de los cursos y de su coherencia tanto interna como externa, agregó que en términos del PIFOP es necesario trabajar en el campo de

formación que cruza los programas curriculares, con el propósito de que haya integración entre las distintas salidas curriculares, para que el estudiante realice su carrera académica en una sola institución.

La Mtra. Marcela Santillán indicó que es conveniente generar un paquete de programas curriculares que cuenten con un grupo académico cuyo saber, hacer y desarrollo en la investigación los nutra y organice. Sin embargo le preocupa que en el pleno de coordinadores se dicten políticas que lleven a la pérdida del sentido de la Universidad.

El C. Dunstano Alanís solicitó que el Pleno de Coordinadores se enriquezca con la representación estudiantil, debido a que ellos pueden aportar una visión distinta a la que contempla la autoridad.

El Dr. Tenoch Cedillo dijo que es importante señalar que existe una ruptura o falta de continuidad entre los programas de licenciatura y posgrado, también consideró que la propuesta tiene que ser transitoria, en virtud de que debe haber una serie de revisiones en los programas curriculares para lograr esta articulación.

Asimismo sugirió que en el punto 4.2.1 se haga una mejor caracterización de los agrupamientos de cuerpos académicos y tengan como finalidad central el fortalecer la atención a los programas curriculares tanto en la parte administrativa, como en el desarrollo de la investigación y la realización de proyectos de intervención que retroalimenten los programas curriculares, con el fin de revisarlos continuamente para mantener una actualización de la oferta educativa de toda la Universidad.

El Mtro. Adalberto Rangel coincidió con el Dr. Cedillo en que las formas de organización que se proponen tengan un carácter transitorio, con el propósito de contar con libertad para ir las modificando hasta llegar a conformar una nuevo modelo de organización en el cual la Universidad pueda desarrollarse plenamente.

La Mtra. Elsa Mendiola dijo que uno de los graves problemas que existen en la Institución es la multiplicidad de formas de organización y consideró que la reorganización tiene sentido siempre y cuando dé como resultado un mejor funcionamiento de los programas curriculares y es por eso que se empezó a delinear un proceso de redefinición de la oferta educativa, lo cual no implica el cierre de programas sino la redefinición, verificación o en su caso reorientación. Señaló que el primer paso para llevar a cabo este reordenamiento, es agrupar docentes con interés en cierta línea temática, a efecto de lograr su compromiso con los programas curriculares y no dejar la responsabilidad en un pequeño sector de la población académica.

El Dr. Carlos Maya indicó que es importante pensar el propósito básico de la reorganización, así como identificar cuáles son los momentos fundamentales de la misma, con la finalidad de ir construyendo una nueva estructura, es por ello que propuso al Consejo aprobar la primera fase en términos de la creación de cuerpos académicos y del pleno de responsables de programas curriculares, sin perder de vista la segunda en la que se propone definir la creación de agrupamientos, facultades, departamentos, etc.

También consideró que bajo esta perspectiva es factible ir haciendo modificaciones en el camino que permitan llegar a una reorganización exitosa.

La Mtra. Santillán manifestó su preocupación por los puntos 4.1.2 referente a la relación entre cuerpos académicos y las funciones sustantivas y el 4.1.4 en el que se propone el pleno de responsables de programa curricular, al respecto comentó que es necesario imaginar el tamaño que tendría dicho pleno debido a que en la Unidad Ajusco existen alrededor de 25 programas curriculares dentro de los cuales hay algunos sostenidos por tres docentes y otros por cincuenta, consideró que debe definirse qué peso tendrán dichos representantes ante el pleno, así como considerar que existen programas curriculares de los que se es corresponsable con las Unidades, pero que no se imparten en la Unidad Ajusco. También dijo que debe analizarse la participación de estos responsables para que no genere conflictos. Asimismo, señaló que debe hacerse un censo de los programas curriculares, en el que se solicite definir sus alcances e informar qué académicos actualmente imparten el programa curricular, con el propósito de ir construyendo con pasos firmes la nueva estructura.

La Mtra. Valentina Cantón consideró tres preguntas que pueden encabezar la discusión: la primera es cómo organizar el trabajo académico para que sea eficiente, eficaz, productivo y tenga presencia; la segunda es cómo organizar la atención y el servicio que debe darse para definir a la Institución y la tercera es cómo dar salida a lo que en ese momento se tiene, para construir sobre bases firmes. También dijo que es necesario dejar claro en el documento, que el primer paso es organizar el trabajo de los académicos y el segundo es analizar la oferta educativa a fin de reorganizarla, que en la estructura de cuerpos académicos son éstos los que deben decidir si se sostiene como oferta un programa, en función de la demanda que tiene que atender.

La Dra. Aurora Elizondo propuso aprobar la primera fase del documento para ponerlo en operación, eliminar los puntos que generan conflicto y crear principios reguladores referentes a cómo se formarán los agrupamientos, cómo se establecerá la relación entre los programas curriculares y los agrupamientos. Asimismo manifestó su preocupación, en el sentido que no se confunda la adscripción curricular con la adscripción laboral.

La Mtra. Santillán recalcó que resulta de gran importancia tener un censo sobre cómo se agrupan los docentes alrededor de una temática de investigación y trabajo y otro referente a qué programas curriculares existen, quién los ha estado impartiendo y cuántos años de vigencia tienen. Lo anterior es indispensable para analizar el tipo de organización que se requiere en la institución.

La Profra. Lucía Rivera coincidió en que es muy importante desarrollar la primera fase referente a la conformación de los cuerpos académicos y una vez resuelto el tema de los agrupamientos debe impulsarse una discusión respecto a cómo se va a dar el segundo paso que es el servicio, específicamente los programas de licenciatura, así como debatir desde instancias diferentes a las que hoy existen, la nueva estructura que permita a la Institución operar de mejor forma. También está de acuerdo con la Mtra. Santillán que un insumo fundamental para generar la discusión es la información que se obtendrá de los censos. Propuso dejar a las instancias con carácter transitorio, o en su caso, dar inicio a las discusiones que arribarán a la estructura definitiva.

La Mtra. Marcela Santillán explicó que en el ámbito de la Subsecretaría la primera discusión será sobre los cuerpos académicos, porque da cuenta de la formación profesional de los docentes y la solidez de la investigación que la Universidad genera y la segunda se refiere a los DES, que es la revisión de todos los programas curriculares aglutinados alrededor de temáticas con horizontalidad a nivel de grados.

El Mtro. Héctor Fernández señaló que es importante que la comunidad conozca los documentos que enmarcan el desarrollo de las actividades de la Universidad. Por otro lado, dijo que le parece conveniente para operar el cambio reconocer a los coordinadores existentes y conformar el pleno de coordinadores de programas curriculares, con el propósito definir los criterios que privarán en el futuro.

El Dr. Carlos Maya enfatizó que la responsabilidad de los cuerpos académicos de articularse primero con la docencia en general, en particular con los programas curriculares de licenciatura, posgrado y extensión universitaria, queda claramente establecido en el documento. Asimismo, propuso que es necesario que los cuerpos académicos se inscriban ya en los programas que tiene la universidad y que cuando se habla de censo de programas curriculares, sean las directoras de docencia e investigación las que lleguen al acuerdo de cuáles permanecerán.

La Dra. Eréndira Valdez agregó al último punto expuesto por el Dr. Maya, que será necesario definir en la convocatoria los programas curriculares que permanecerán en esta etapa, así como sus compromisos docentes en términos de semestres, con el propósito de garantizar el servicio a los grupos y ubicar el servicio docente.

La Mtra. Valentina Cantón sugirió no llamar a la instancia propuesta pleno de coordinadores, porque evoca momentos pasados y la comunidad podría pensar que puede haber una intención negativa. También comentó que si se está pensando en el carácter transitorio de esta instancia, las funciones señaladas en el documento deben tener plazos claramente definidos.

El Mtro. Héctor Fernández puntualizó que no debe afectarse la condición laboral de los académicos en términos de modificación del reglamento interior de trabajo, por otro lado consideró que las instancias señaladas en el documento deben tener un carácter de mayor permanencia, hasta en tanto haya una modificación estructural de la Universidad como está planteada en la tercera fase del documento, en el cual todas las instancias serán transitorias. Explicó que en el caso de la comisión coordinadora, ésta sí tiene un carácter temporal porque desaparece al terminar la primera fase, lo cual ha quedado claramente establecido.

El Lic. Juan Acuña dijo que el documento es transitorio porque se visualiza cómo se quiere que se estructure y funcione al interior de la Universidad la función académica y no obstante se tomen decisiones al interior de los cuerpos colegiados, esas decisiones académicas no tendrán ningún peso si no son avaladas por las instancias plenamente reconocidas en la Universidad (Rectoría, Consejo Académico, Consejo Técnico y las Direcciones de Docencia e Investigación). También dijo que es necesario articular el

momento de la transición orgánica de la Universidad, porque es ahí donde se decidirá qué estructuras académicas surgirán y qué sentido de la función académica se va a dar a la institución ya con un fundamento legal.

La Mtra. Santillán dijo que es necesario crear un trabajo paralelo y mientras se estudia lo relativo a los cuerpos académicos, se profundice en el problema de la docencia de la Universidad. Consideró que debe haber una instancia que sistematice la información y en determinado momento, dé pauta hacia una nueva forma de organización en la que exista el desarrollo académico investigativo y también se aprecien las bondades de los programas curriculares de la Universidad.

Por otro lado, propuso que se elimine en la página nueve el cuadro donde se presenta una matriz en la que se ponen los programas curriculares por un lado y las funciones académicas del otro, porque resulta sugerente, ya que todavía no hay la claridad para definir cuál es el tipo de organización que se quiere para la Universidad.

Asimismo, dijo que en la página diez se menciona que el programa curricular contará con un responsable académico, esto introduce una contradicción, porque anteriormente se señaló la importancia de reconocer a los ya existentes como responsables de los proyectos y en este enunciado se abre la expectativa de si se elegirán o permanecerán los que operan actualmente. Sin embargo, considera que es necesario acotar claramente este punto.

También dijo la Mtra. Santillán que es necesario hacer un primer trabajo con el Secretario Académico y las directoras de docencia e investigación para saber cuántos programas curriculares hay en la Institución y después definir quiénes son los que permanecen en ese grupo coordinador. Consideró pertinente contar con un diagnóstico amplio sobre cómo está la docencia en la Universidad, además de solicitar a los integrantes de los cuerpos el registro de la docencia que han hecho al interior de la Universidad.

La Dra. Eréndira Valdez retomó la observación hecha por la Mtra. Santillán en el sentido de quitar la tabla, el siguiente párrafo y en el primero de la página 10 quitar el texto incluido en el paréntesis. También solicitó suprimir la palabra "pero" donde dice investigación o difusión. Sugirió la siguiente redacción: "en el primer momento (transición) algunos cuerpos no desarrollarán funciones de investigación o difusión. El ideal será que en el mediano plazo..."

Asimismo, comentó que en las tres viñetas señaladas en el punto 4.1.3 debe encontrarse un verbo que articule tanto al responsable académico como a la instancia de maestros y alumnos. También consideró fundamental dejar explícito el funcionamiento de esta representación, así como definir cuál será el papel del responsable académico del programa curricular y si este responsable será el representante institucional del programa curricular y de la comisión de titulación.

El Lic. Juan Acuña explicó que las circunstancias de institucionalidad están implícitas en el reconocimiento jurídico que pueda tener una persona para desempeñar una función y en este caso no lo hay. Por lo que sería riesgoso hablar de una representación

institucional en el programa curricular, debido a que se generarían conflictos cuando se llegase a presentar alguna queja y se pregunte dónde están acotadas las facultades para actuar de determinada forma.

La Dra. Aurora Elizondo propuso cambiar el nombre del documento por el de Reorganización de la Vida Académica y dejar "cada programa curricular tiene un responsable académico que presidirá la Comisión de Titulación y este responsable contará con una instancia conformada por profesores y estudiantes del programa curricular que lo acompañará y apoyará en sus tareas".

La Profra. Lucía Rivera señaló que el punto de apoyo para hacer el diagnóstico sobre la operación de los programas curriculares, con la finalidad de tener información y datos que permitan tomar decisiones sobre el camino que se seguirá, son los responsables que actualmente están en funciones y serían los encargados de elaborar ese diagnóstico, por lo que no considera necesario especificar de qué instancias se apoyarán.

La Dra. Elizondo puntualizó que en la página siete se indican dos objetivos para la primera fase: organizar los cuerpos académicos y diagnosticar los programas curriculares.

El Mtro. Héctor Fernández precisó que el objetivo de la primera fase es constituir los cuerpos académicos y la instancia representativa. En relación con esto último, recordó que la Profra. Rivera en la sesión del 31 de enero indicó que era conveniente formar una instancia representativa de maestros y alumnos que acompañará al responsable, para que el programa curricular pueda hacer frente a todos los problemas de operación que puedan presentarse. También indicó que una de las funciones de esta instancia es el diagnóstico, así como ser un espacio para sostener operativa, colegiada y colectivamente la operación de los programas curriculares con el propósito de instrumentar planes institucionales sobre lo que hay que hacer y trazar líneas de trabajo.

La Mtra. Santillán planteó un problema de fondo que no permite avanzar y que se refiere a la visión de hacia dónde se quiere llevar a la institución, por ejemplo cómo se percibe la calidad de los programas curriculares que se ofrecen a los estudiantes y cómo esas diferentes visiones se pueden conjuntar para tener un objetivo común que permita el crecimiento de la institución. Señaló que el documento ha sufrido modificaciones al tratar de encontrar la mejor forma para conciliar a los distintos sectores y así poder emitir un documento de reorganización de la actividad académica consensado.

El Dr. Carlos Maya dijo que es necesario revisar el documento otra vez, debido a que se le han hecho observaciones, sin embargo habría que definir quiénes las harán y en cuanto tiempo; por otro lado, comentó que el diagnóstico no debe estar incluido en la primera fase y una de las primeras tareas de la instancia representativa es hacer una revisión de los programas curriculares con base en criterios internos y externos.

La Mtra. Marcela Santillán señaló que los criterios externos que deben guiar la reorganización académica están establecidos en el PIFI (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional) y en el PIFOP (Programa Integral de Fortalecimiento del



Posgrado), con los cuáles deberá caminar la institución y estar listos para el mes de junio, a fin de insertarla en todos los espacios de educación superior. Por otro lado señaló que es importante no constituir instancias que no tienen claramente definida su función, sino reconocer que hay una serie de responsables que trabajarán en la discusión y que requerirán hacer acopio de información (diagnóstico) con el propósito de definir el estado del arte. También dijo que hay actividades contempladas en el PIFI y el PIFOP que no podrán ser concluidas en el mes de junio, pero sí es importante comprometer las fechas en que estarán terminadas.

La Dra. Aurora Elizondo reiteró su propuesta de aprobar la fase uno e iniciar con la conformación de cuerpos académicos y eliminar los puntos que generen conflicto.

El Mtro. Adalberto Rangel señaló respecto a la creación de la instancia representativa con carácter transitorio, que podría resolverse si la función central fuera la elaboración de un diagnóstico, con el objeto de realizar una propuesta de cómo operar y organizar la docencia en la institución.

El Mtro. Héctor Fernández dijo estar en desacuerdo con la aprobación del documento por partes y con lo relativo a que la única función de la instancia representativa sea la elaboración del diagnóstico, desde su perspectiva deben respetarse las funciones señaladas en el documento y en su caso, incluir la realización del diagnóstico. También propuso hacer las modificaciones que el Consejo ha señalado e incluir los principios señalados por la Dra. Elizondo y regresar en otra sesión con el documento reelaborado para su aprobación en lo general y en lo particular.

La Dra. Elizondo propuso que las funciones del pleno serán fortalecer la operación de los programas curriculares teniendo como referencia un diagnóstico que tome los criterios del PIFI, ya que el pleno no puede decidir una estrategia prospectiva de los problemas de titulación si no tiene claro toda una política de reorganización del posgrado. También propuso crear un grupo que discuta con la Secretaría Académica y la Rectoría el documento de reorganización, para después convocar al Consejo Académico y dar una sanción final para darla a conocer a la comunidad.

La Mtra. Valentina Cantón, retiró su propuesta de modificación al punto 4.1.4.

La Mtra. Elsa Mendiola comentó que el semestre 2001-2 tendrá que seguir operando bajo la organización actual, debido a que la constitución de los cuerpos académicos estará terminada en el mes de junio.

El Dr. Cedillo ratificó la posición de la Rectoría y Secretaría Académica para impulsar los trabajos de reorganización, por otro lado propuso que la comisión coordinadora haga una revisión del documento que incluya los matices o modificaciones de fondo que sean pertinentes en una sesión en la que se invite a la Rectoría para poder terminar el documento y presentarlo en una próxima sesión del Consejo Académico para su aprobación. Señaló que desde su perspectiva el problema de fondo es que existen dos modelos para reorganizar la actividad académica, uno es el matricial, propuesto en el documento y el otro es un modelo de facultades o departamentos.

También consideró que para la operación de los programas curriculares, puede establecerse un mecanismo que subsista mientras se concluye las fases dos y tres de la propuesta, que se refieren a la forma en que se agruparán los cuerpos académicos y la elaboración de la normatividad en la que operará esta nueva estructura. Coincidió con el Mtro. Fernández en que el documento no puede ser aprobado en partes, por lo que considera necesario re TRABAJARLO.

La Dra. Eréndira Valdez solicitó se les proporcione los documentos referentes al PIFOP y al PIFI con el propósito de consultarlos e incorporar lo necesario en la redacción final del documento. También manifestó estar de acuerdo en la sesión de trabajo propuesta por el Dr. Cedillo y sugirió que en ella se trabaje la versión final del documento, a fin de que en la siguiente sesión del Consejo no se vuelva a debatir sobre los mismos puntos y pueda ser aprobado para su operación.

La Mtra. Santillán agregó que sería importante que también conocieran el PROMEP, porque son los documentos operativos que indican los lineamientos de acción sobre la institución. También solicitó al Secretario Académico que la Directora de Investigación presente en versión ejecutiva los avances del PIFOP.

El Mtro. Héctor Fernández dijo que sería importante analizar si existe algún otro material que pueda servir de insumo en la elaboración del documento y pudiera ser conocido antes de la sesión de trabajo. Asimismo solicitó que a esa reunión asistan los directores de función con el propósito de que sus aportaciones sean incluidas en la reelaboración de la propuesta.

Concluido el punto la Mtra. Marcela Santillán continuó con los cuatro puntos de Asuntos Generales. El primero referente a la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia.

#### **COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA REGLAMENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y DOCENCIA**

El Dr. Carlos Maya manifestó que sería conveniente que no desapareciera la comisión en virtud de que no concluyó el mandato por el que fue creada, también explicó que conforme se vaya dando el proceso de reorganización y de la demanda de una normatividad se puede ir consensando su pertinencia.

El Lic. Juan Acuña dijo que el término correcto sería que la comisión entra en receso respecto de las funciones que se le han asignado, hasta en tanto no se tengan elementos para poder cumplir con el mandato que se solicitó.

Para concluir el punto el Dr. Cedillo propuso que se hiciera una carta de reconocimiento a los docentes que han trabajado en esta comisión, en la cuál se les explique el momento en el que se encuentra la comisión.

Acto seguido la Mtra. Santillán solicitó la presentación del Informe de la Comisión Electoral.

### **INFORME DE LA COMISIÓN ELECTORAL**

La Dra. Valdez informó que se revisó la convocatoria, se hicieron las puntualizaciones señaladas en la sesión del Consejo Académico y en cumplimiento con el acuerdo tomado, se presentó un cuadro con información sobre los programas de posgrado que son la base para el padrón electoral, así como el calendario de actividades para llevar a cabo la elección y un documento en el que se presenta la descripción del proceso electoral. También explicó que el paquete electoral está conformado por una carta dirigida a los secretarios de educación de los estados en los que existen Unidades con posgrado, una carta para el director de la Unidad correspondiente, el acta para el cómputo de votación de cada una de las Unidades y un acta de cómputo de votación que resume todos los trabajos de las subsedes, así como una ficha en la que se solicita información sobre los representantes propietario, suplente y de planilla.

La corrección hecha por el Consejo al calendario fue que el registro de planillas se realice del 8 al 20 de abril, en lugar del 8 al 22.

Aprobado el informe la Mtra. Santillán solicitó la presentación de los Instructivos de Titulación correspondientes a la LE'94 y la LEPEP'85.

### **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS INSTRUCTIVOS DE TITULACIÓN CORRESPONDIENTES A LA LE'94 Y LEPEP'85**

El Dr. Cedillo señaló que ambos instructivos fueron sometidos a la revisión del Consejo en una sesión anterior de la cual se derivaron una serie de observaciones, al respecto la comisión encargada retrabajó los documentos y una vez terminados fueron revisados por la Directora de Docencia y el Director de Unidades.

La Mtra. Mendiola explicó que en la última revisión se verificó que no hubiese contradicciones internas y que existiera concordancia con el Reglamento de Titulación vigente.

La Profra. Lucía Rivera señaló que en el instructivo de titulación de la LE'94 en la página 7 en donde se habla de tesina, no se aclara si ésta es individual o colectiva, mientras que para la tesis y el proyecto de innovación sí está indicado.

El C. Dunstano Alanís manifestó su inquietud respecto a que en el examen general de conocimientos se indique la instancia responsable de su elaboración y aplicación. Al respecto, el Mtro. Adalberto Rangel explicó que la elaboración del examen está a cargo de la Universidad y su aplicación a cargo del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) porque es la instancia que cuenta con la infraestructura para aplicarlo a nivel nacional, sin embargo considera poco pertinente especificar en el instructivo cuáles serán las instancias responsables, debido a que éstas pueden cambiar de acuerdo con las necesidades de la Institución.

Se dieron por aprobados los Instructivos de Titulación y acto seguido se solicitó la presentación del Informe de la Comisión de Becas y Estímulos.

### **INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS Y ESTÍMULOS**

La Dra. Eréndira Valdez dijo que la Comisión propone una visión institucional en la que el sentido de los cambios que la Universidad está experimentando sean recuperados y promovidos mediante el otorgamiento de los estímulos al personal académico, asimismo señaló que la convocatoria de los estímulos correspondiente al semestre 2002-1 no contendrá cambios radicales, con el propósito de que la población participe con la confianza de conocer los procesos y criterios, sin embargo es propósito de la Comisión generar propuestas de modificación a los lineamientos que aplicarán para las futuras convocatorias, para ello el plan de trabajo que se propone incluye solicitar a los comisionados ante las becas y estímulos un informe del último periodo evaluado, éstos informes se presentarán en la Secretaría Académica para después realizar una reunión en la que se socialice la información sobre los trabajos de la emisión de la convocatoria pasada y sobre los datos que se tienen acerca de la antepasada gestión. En una segunda reunión se realizaría un análisis sobre la problemática que se genera de manera global en torno a la asignación de los estímulos que actualmente recibe el personal académico y una tercera reunión en la que se haría un análisis de las propuestas concretas de donde saldría un documento base para la presentación del informe ante este Consejo de los trabajos realizados.

Aprobado el informe, la Mtra. Marcela Santillán dio inicio a la presentación del Informe sobre los Instructivos de Titulación de la Unidad Ajusco.

### **INFORME SOBRE LOS INSTRUCTIVOS DE TITULACIÓN DE LA UNIDAD AJUSCO**

Al respecto la Mtra. Elsa Mendiola informó que de acuerdo con el Reglamento General de Titulación cada licenciatura definiría sus instructivos, sin embargo lo que se pretende es que la discusión no se dé al interior de cada licenciatura, sino que se pueda discutir entre las licenciaturas de Ajusco sin que implique que todas deban tener las mismas opciones. También dijo que en términos de la redacción de los instructivos no se ha avanzado, pero se está trabajando sobre la discusión de ir puntualizando las definiciones de lo que son las opciones de titulación. Por último señaló que se continúa operando en términos generales con los instructivos existentes.

El C. Dunstano Alanis señaló que referente al caso de Pedagogía se continúa trabajado con el instructivo de titulación elaborado en 1989 el cual es anterior al plan de estudios de 1990.

Al respecto la Mtra. Marcela Santillán solicitó que la comisión creada por el Consejo para abordar el problema de séptimo y octavo semestre, así como la titulación, presente un informe respecto a los trabajos que se están realizando para resolver la problemática abordada en el Consejo Académico.

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión.

## ACUERDOS

### **Comisión Coordinadora.**

La Comisión Coordinadora reelaborará el documento para la Reorganización de la actividad académica en la Unidad Ajusco, considerando los criterios establecidos en los documentos PIFI, PIFOP y PROMEB en una sesión de trabajo en la que participarán la Rectoría, Secretaría Académica, los directores de función y los integrantes de la Comisión Coordinadora.

### **Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia.**

La Comisión entra en receso respecto de las funciones que se le han asignado, hasta en tanto no se tengan elementos para poder cumplir con el mandato que se solicitó

Otorgar un reconocimiento a los asesores técnicos que participaron en los trabajos realizados por la comisión, en el cual se incluya información respecto de la situación que guarda la comisión.

### **Comisión Electoral.**

Se dio por aprobada la propuesta para la emisión de la convocatoria y los trabajos que desarrollarán en el proceso electoral para substituir al consejero representante de posgrado por las Unidades UPN.

El registro de planillas se llevará a cabo del 8 al 20 de abril en lugar del 8 al 22.

### **Instructivos de Titulación para la LE'94 y la LEPEP'85.**

Se dieron por aprobados los instructivos presentados al Consejo con la siguiente salvedad: el instructivo de la LE'94 deberá incluir en la página 7, en el apartado referente a la tesina, la precisión respecto a si se elaborará de forma individual o colectivo.

### **Informe de la Comisión de Becas y Estímulos.**

Se dio por aprobado el plan de trabajo presentado por la Comisión para la generación de propuestas respecto de las becas y estímulos.

### **Instructivos de Titulación para las Licenciaturas de la Unidad Ajusco.**

Se solicitó la presentación de un informe respecto de los trabajos que realiza la Comisión encargada de analizar la problemática de séptimo y octavo semestre de Pedagogía, así como el proceso de titulación.